



La Batalla de Polonia

Sylvia Mejia A.

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

7256-
1377.

ES PROPIEDAD
DE LA



COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACION

C.E.S.A.

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
DEPARTAMENTO DE ESTRATEGIA

"TRABAJO ESCRITO PARA EL CURSO CODENAL"

PRESENTADO A:

Capitán de Corbeta AMAURY PENICHE JIMENEZ.

PRESENTADO POR:

Sylvia Mejía Andrade.

SANTA FE DE BOGOTÁ, MARZO 25 DE 1993

EL SERVICIO MILITAR PARA BACHILLERES

En Colombia, el servicio militar obligatorio se consagra con la Constitución Política de Colombia de 1886, en la cual se estipula:

"TODOS LOS COLOMBIANOS ESTAN OBLIGADOS A TOMAR LAS ARMAS CUANDO LAS NECESIDADES PUBLICAS LO EXIJAN, PARA DEFENDER LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y LAS INSTITUCIONES PATRIAS. LA LEY DETERMINARA LAS CONDICIONES QUE EN TODO MOMENTO EXIMEN DEL SERVICIO MILITAR." (Art. 165)

"LA NACION TENDRA PARA SU DEFENSA UN EJERCITO PERMANENTE. LA LEY DETERMINARA EL SISTEMA DE REEMPLAZOS DEL EJERCITO, ASI COMO LOS ASCENSOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MILITARES". (Art.166)

De esta manera, se puede observar claramente la importancia que tiene el Ejército Nacional, pues para lograr un desarrollo del país, es indispensable contar con una seguridad a nivel nacional. Esta seguridad nacional está a cargo de hombres, que además de tener condiciones físicas y morales para poder desempeñarse adecuadamente, tengan un gran amor por su patria y un gran sentido de responsabilidad.

Dada la obligatoriedad del Servicio Militar, todo bachiller debe presentarse, a menos de que esté exento por alguna de las siguientes razones:

1. Que haya salido exento por sorteo; este procedimiento se explicará posteriormente.

2. Además de los exentos por sorteo, tampoco tienen la obligación de prestar servicio militar los:

- Sacerdotes católicos.
- Miembros de congregaciones religiosas para la educación.
- Seminaristas.
- Inhábiles absolutos.
- Condenados a pena con accesoria a la pérdida de los Derechos políticos.
- El hijo de viuda que la sostenga económicamente.
- El huérfano que responda económicamente por el sostenimiento de los hermanos menores.
- El hijo de padres incapacitados físicamente que responda económicamente por su sostenimiento.
- El hermano o hijo de quien haya perdido la vida prestando el servicio militar, si su presencia es necesaria para el sostenimiento de la familia.
- Los casados que hagan vida conyugal.

- El viudo que sostenga hijos habidos en el matrimonio.
- El hijo de madre abandonada por el esposo y que le ayude en su sostenimiento.

Con el fin de definir su situación en cuanto a la prestación del Servicio Militar (Situación Militar), los bachilleres colombianos deben seguir el siguiente procedimiento:

El primer paso a seguir por todo bachiller es el la **inscripción**. La persona debe presentarse al distrito militar más cercano con:

- 1 fotografía de 3x4 de frente con fondo azul
- Registro civil, partida de bautismo o fotocopia autenticada de la cédula o tarjeta de identidad.
- Declaración de renta o certificado de ingresos de los padres.
- Constancia de que es bachiller
- Formato de fianza que lo consigue en cualquier distrito militar.

Una vez el distrito a recibido estos papeles, mediante el Sistema de Información de Reclutamiento le otorga una fecha al bachiller para que se presente. En esa fecha, se le hará un **primer examen médico** a la persona en donde se evalúa el estado general de salud del paciente, además de calificar

sus condiciones sicofísicas para poder prestar un buen servicio militar. Este exámen es realizado por médicos especializados al servicio del Ejército Nacional.

A los dos meses del primer exámen, el bachiller es citado de nuevo para que le realicen un **segundo exámen médico**. En este exámen, realizado por los médicos de las Unidades Militares, la preocupación básica consiste en investigar si la persona presenta lesiones o enfermedades incompatibles con el servicio militar.

Los bachilleres que hayan transcurrido por los dos exámenes médicos satisfactoriamente tendrán derecho de participar en un **sorteo**. En este sorteo, al cual podrán asistir los padres de familia de los jóvenes, cada bachiller sacará una balota. En cada balota aparecerá o la fecha de presentación a incorporación o la calidad de "sobrante", en la cual el estudiante quedará exento de prestar este servicio.

Los bachilleres que hayan sido escogidos, tienen la obligación de presentarse en el respectivo distrito militar en la fecha que les correspondió. Los bachilleres exentos

deberán pagar una cuota de compensación militar cuyo fin es la destinación al fondo de Defensa Nacional. Esta suma debe ser pagada en la Caja Agraria. Por último, estas personas deberán diligenciar su tarjeta militar, la cual les saldrá de segunda clase.

El día de la incorporación, el bachiller ingresa a una unidad táctica o batallón, donde está con otros jóvenes en la misma situación. Durante el primer día de servicio, un capitán, teniente o comandante de la compañía les muestra las instalaciones a los ingresados y les da algunas charlas sobre la historia y misión del batallón. Adicionalmente, el joven recibe su equipo y vestuario para el cual deberá responsabilizarse y devolverlo al finalizar su servicio.

En el caso de ser elegidos para incorporarse en el Ejército, los soldados contarán con un casino con juegos de salón, música, entre otros. Además, tendrá a su disposición capilla, peluquería, lavandería, Sastrería, campos deportivos, servicios médicos y un alojamiento cómodo, bien iluminado y comfortable, el cual compartirá con sus compañeros. Los soldados también contarán con unas contribuciones mensuales, lo mismo que bonificaciones y primas.

Durante el tiempo que la persona permanece en el Servicio Militar, recibe gran cantidad de beneficios como es el hecho de que recibe una formación integral, preparación técnica por parte de instructores del SENA en las instalaciones de la Unidad Militar y la oportunidad de realizar una alfabetización, contribuyendo así al desarrollo del país.

Para terminar, considero sumamente importante resaltar el hecho de que es fundamental crear una conciencia dentro de los colombianos acerca de la importancia de la labor que desempeña el Ejército Nacional para el bienestar de la comunidad. Así mismo, se debe buscar que las personas que ingresan al servicio militar, cumplan con orgullo su misión y sirvan a la patria, dando todo de sí mismos, obteniendo así una importante experiencia que les servirá durante toda la vida.

ES FUNDAMENTAL CREAR DENTRO DE LOS COLOMBIANOS UN COMPROMISO DE SERVICIO Y AMOR A SU PATRIA. Pienso que si se logra esto, el pueblo colombiano buscará servir a su patria con orgullo, siendo así, más productivo y eficiente.

38845